

Acta N° 1571 – 03-11-2009

En la Ciudad de San Isidro, a los tres días del mes de noviembre de dos mil nueve, siendo las dieciocho y treinta horas, se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, con la Presidencia a cargo de su titular Dr. Gustavo F. Capponi y con la asistencia de los siguientes Consejeros Dres.: Antonio Carabio (Vicepresidente Primero), Maximiliano Serravalle (Vicepresidente Segundo), Gonzalo M. García Pérez Colman (Secretario), Ricardo Morello (Prosecretario), Juan Fermín Lahitte (Tesorero), Diego Gabriel Marino, Martín Sánchez, Gabriela V. Sánchez Vera, Hilva Karina Soria Olmedo y Susana Villegas, (Consejeros Titulares) y los Dres. María Rosa Avila, Daniel Burke, Mabel B. Caporelli (Consejeros Suplentes).- Ausente con aviso Dr. Miguel Weihmüller (Consejero Titular).-----

1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 1570: Se aprueba.-----

2) INFORME DE PRESIDENCIA: El Sr. Presidente Dr. Capponi informa a los Sres. Consejeros que el miércoles 21 de octubre, en el edificio anexo se reunió con el Ministro de Justicia bonaerense Dr. Casal con quien conversó sobre diversos temas relacionados con la actividad colegial y de ese Ministerio relacionados con la Mediación y Flagrancia.- El día jueves 22 del corriente suscribió el Convenio de Colaboración con la Defensoría General Departamental, fijando algunas reglas básicas para la atención de casos relacionados con el fuero de familia sin contenido patrimonial, se establecieron parámetros patrimoniales comunes de admisión que serán observados por ambas partes.- Los temas de familia que se requiera con cierta urgencia la intervención de un profesional, actuará directamente la defensoría y remitirá posteriormente los antecedentes al Colegio para la designación de un profesional, considerando el tiempo que lleva la designación de un letrado para patrocinar gratuitamente. En otro orden de

Acta N° 1571 – 03-11-2009

tareas el mismo día se reunió con los Directores de los Institutos a quienes informó sobre la realización de la Conferencia Nacional de Abogados, se entregó folletería y se los invitó a participar en forma activa.- En relación al Consejo de la Magistratura en el día de ayer se suspendieron las votaciones de las ternas por un nuevo conflicto de diecisiete miembros del Consejo con el Presidente del mismo Dr. Soria, respecto de la interpretación y votación de los postulantes.-----

3) INFORME DE SECRETARÍA: El Sr. Secretario Dr. Gonzalo García Pérez Colman informa la siguiente correspondencia ingresada y de la cual se toma conocimiento: **a) Comisión de Acción Social y Discapacidad** s/ autorización p/ participar en el XIII Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados” organizado por la Caja de Previsión Social los días 12 y 13. 12.09.: se accede a lo solicitado.- **b) Dr. Osvaldo Pisani, Director del Instituto de Derecho Comercial,** solicita reintegro de viáticos asistencia al V Congreso Iberoamericano de la Insolvencia y VII Congreso Concursal celebrado en Mendoza los días 4 al 7.10.09: se resuelve abonar el 50% del valor de la matrícula de inscripción y que el Presidente se reúna con el Dr. Pisani a fin de solicitar mayores precisiones sobre su participación en el Congreso.- **c) Dr. Roberto O. V. Terrile** s/ propuestas: se aprueba el texto de respuesta a la presentación del Dr. Terrile, que se transcribe a continuación y por Secretaría se remitirá: “Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. agradeciendo su voluntad y contribución a la actividad de la colegiación, respondemos a su atenta de fecha 26-10-2009, siguiendo el orden propuesto: 1) El análisis, consideración y resolución de cuestiones vinculadas a corrupción judicial, es materia exclusiva e indelegable de este Consejo Directivo, por lo que, en caso de tener conocimiento de alguna cuestión vinculada a la Administración de Justicia, corresponderá canalizarla por este órgano, aprovechando para recordarle que, como lo informábamos en notas anteriores, en reiteradas oportunidades hemos dado cuenta de las denuncias que se registraron contra magistrados y funcionarios del poder

Acta N° 1571 – 03-11-2009

judicial; 2) La revista “Síntesis Forense” es considerada un material de apoyo a la actividad profesional, concepto que hemos mantenido al margen de cualquier discusión referido a la actividad política interna del Colegio, entendiendo que no deberíamos mudar de criterio; 3) El Colegio de Abogados se encuentra siempre dispuesto a acompañar y asistir a los colegas que de cualquier manera pudieran tener afectado el ejercicio profesional, de tal forma que es frecuente que se realicen este tipo de acciones a requerimiento de los profesionales y atendiendo las circunstancias que vinculadas con el incidente.- Entenderá ud. que es menester un mínimo análisis de la cuestión denunciada, puesto que no cualquier planteo es correcto, por más que lo haga un colega.- Así hemos tenido casos de algún juicio político planteado por algún abogado a jueces de intachable trayectoria que fueron rechazados por ser la cuestión improponible; 4) La Comisión de Administración de Justicia es la encargada de tratar las denuncias respecto de magistrados y funcionarios del Poder Judicial.- 5) El Colegio de Abogados no dará información sobre la que pueda tomar conocimiento en forma directa.- De lo contrario es asumir responsabilidades por manifestaciones ajenas, más de la manera que ud. lo propone”.- **d) Dra. Silvia Pedretta** s/ propuesta de creación de la Comisión de los Derechos de las Mujeres: se aprueba la creación de la Comisión de los Derechos de las Mujeres, cuya tarea será evaluada en los próximos tiempos a los efectos de elevarlo a la categoría de Instituto de acuerdo a la tarea que se realice conforme a las experiencias anteriores.- Asimismo se solicitará a la presentante acerque la nómina de integrantes de la Comisión y propongan las autoridades.- **e) CGT Zona Norte** solicita auditorio edificio anexo para el día 27.11., de 19 a 21 hs. con motivo del acto de finalización de cursos y entrega de diplomas a alumnos del Centro de Formación Profesional N° 404: atento la relación institucional con la CGT Zona norte se accede a lo solicitado.- **f) Dra. Mabel Caporelli** solicita realizar un análisis profundo y elaborar un dictamen s/ el Proyecto de Reforma Política presentado por el P. E. N.: se resuelve circularizar el proyecto entre los Sres. Consejeros.- **g) Dr. Julio E. González Rubio** s/ nota (fijar nueva

Acta N° 1571 – 03-11-2009

fecha de aplicación de sanción): de acuerdo a solicitado por el profesional, resultando razonable su pedido se accede a modificar la fecha de aplicación de la sanción, fijándose la misma a partir del 1° de diciembre hasta el 10 de diciembre inclusive.- Por Secretaría se notificará al profesional y al Poder Judicial.- **h) Fundación María Cecilia de ayuda al Niño Oncológico** solicita difusión de la función de Ballet en concierto con “Iñaki Urlezaga: Clásico y Tango”, el día viernes 13 de Noviembre en el Teatro Bristol de Martinez, con un 20% de descuento para los abogados: se aprueba dar difusión en cartelera y a través del newsletter.- **i) Dr. J. P. L. s/ matriculación:** a raíz de los antecedentes que surgen del informe de reincidencia, el Presidente y el Prosecretario citaron al profesional que de muy buen grado asistió, dejando una buena imagen de concepto a lo largo de la entrevista.- Por ello el Consejo Directivo por unanimidad resuelve acceder a la matriculación del profesional.-----

4) INFORME DE TESORERÍA: El Sr. Tesorero Dr. Juan Fermín Lahitte informa los Ingresos y egresos correspondientes al período comprendido entre los días 19/10/09 al 23/10/09: Se toma conocimiento, se aprueba.- En cuanto al comparativo de cantidad y porcentaje de matrículas pagas 2008/2009 al 30.10: año 2008 primera cuota, abonaron 7375, correspondiendo el 73,56 %, año 2009 primera cuota, abonaron 8398, correspondiendo el 82.21%, diferencia 8.65%.- año 2008 segunda cuota, abonaron 6907, correspondiendo el 68,89 %, año 2009 segunda cuota, abonaron 7736, correspondiendo el 75,73%, diferencia 6.84%.- año 2008 tercera cuota, abonaron 5793, correspondiendo el 57,78 %, año 2009 tercera cuota, abonaron 6303 correspondiendo el 61.70%, diferencia 3.92%.- año 2008 cuarta cuota, abonaron 3363, correspondiendo el 33,54 %, año 2009 cuarta cuota, abonaron 3370, correspondiendo el 32,99%, diferencia 0.55%.- Total matriculados activos: año 2008 total 10026, año 2009: 10.215.- **RECLAMOS A MATRICULADOS MOROSOS:** Como consecuencia de los llamados telefónicos realizados entre el 02/03 y el 30/10 surge que se le dejó mensaje al 21.65 % de los 8.930 llamados

Acta N° 1571 – 03-11-2009

efectuados. Hay un 8.60 % de promesas de pago y el 63.14 % de los matriculados han concretado el pago con el fin de regularizar su situación.

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS AL 28.10.09: de lo presupuestado (\$ 50.000) han egresado \$ 48.121,85.-----

5) EXPEDIENTES COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO N° D-4413-08 / A-4414-08 / D-4412-08 / H-4525-09 / D-4430-08: Se aprueban.-

6) COMISIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EXPEDIENTES N° C-34/08AJ / P-59/09AJ: Se aprueban.-----

7) TRIBUNAL DE DISCIPLINA REMITE SENTENCIA CAUSA N° 4142 “C. D. CASI C/ J. J. G. S/ DENUNCIA”: Se transcribe la parte dispositiva de la sentencia: Por todo ello, en razón de las normas legales citadas y lo dispuesto por los arts. 19 inc 3, 25, 31, 34 y cc de la ley 5177 y art. 69 del Reglamento de Funcionamiento para el procedimiento ante los Colegios de Abogados Departamentales, este Tribunal **RESUELVE:** 1) Imponer al Dr. **J. G. J.** inscripto en el Colegio de Abogados de San Isidro, la sanción de **ADVERTENCIA INDIVIDUAL (art. 28 inc.1 ley 5177)** por haber violado lo dispuesto en los art. 40 de las normas de Ética Profesional y en el art. 60 inc 4 de la ley 5177 (T.O.).- 2) Se le imponen al letrado las costas del procedimiento, las que se fijan en SEIS (6) IUS ARANCELARIOS (Arts. 68 CPCPBA y 69 del Reglamento mencionado), las que deberán ser depositadas ante la Tesorería de esta Institución dentro de los 10 días de notificada la presente sentencia bajo apercibimiento de ejecución.- Regístrese, notifíquese y una vez firme comuníquese al Honorable Consejo Directivo y Tesorería de esta Institución y al Colegio de Abogados de la Pcia. de Bs.As..-Oportunamente, archívese.-. Dres. Nicolás E. D’Orazio - Presidente; Pedro Jorge Arbini Trujillo Vice-Presidente; Federico Carlos

Acta N° 1571 – 03-11-2009

Spinelli- Secretario; Maria Teresa Maggio y Marcelo C. C. Scarpa – Vocales”.- Se toma conocimiento, se archiva en el legajo personal del profesional.-----

8) COMISIÓN LOCAL CONFERENCIA NACIONAL BICENTENARIO S/ INFORME: Se toma conocimiento.-----

9) DIRECTOR INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR S/ PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE SUBDIRECTOR: Puesto a consideración se resuelve designar Subdirector del Instituto Interdisciplinario del Mercosur al Dr. Norberto Atilio Simonetti.- Por Secretaría se remitirá nota de designación.-----

10) TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL S/ RETIRO DE POSTULACIÓN DEL DR. RICARDO FABRIS: Se resuelve excluir de la nómina de Árbitros Suplentes al Dr. Ricardo Fabris, atento que el mismo se desempeña como Concejal del Concejo Deliberante del Municipio de Tigre.-

11) FIJACIÓN VALOR TARJETAS CENA DE CAMARADERÍA (18.12.09): Se propone fijar el valor de la entrada para la fiesta de fin de año en la suma de \$ 125 y para Jóvenes Abogados con 5 años de matriculación, \$ 100, otorgando el beneficio de pagar en cuotas con tarjeta de crédito.- Puesto a consideración se aprueba.- Se deja constancia que el Dr. Carabio se opone al valor de la entrada considerando que el Colegio no debería dar ningún tipo de subsidio.-----

12) FIJACION VALOR MATRÍCULA ANUAL 2010: El Dr. Capponi informa que tradicionalmente en la reunión del Consejo Superior del mes de noviembre de cada año, se fija el monto de la matrícula y el valor del bono de derecho fijo. El Consejo fija la posición en cuanto a que el incremento no

Acta N° 1571 – 03-11-2009

debería superar el 10% del valor actual, instruyendo al Presidente en tal sentido.-----

13) ASUNTOS CONSIDERADOS POR LA MESA DIRECTIVA: **a)** Colegio Provincia remite: **1)** Circular N° 5538 s/ resoluciones adoptadas y asuntos considerados en la reunión del Consejo Superior realizada en Junín los días 15 y 16 de octubre: se toma conocimiento; **2)** Circular N° 5539 s/ asuntos considerados en la reunión de Mesa Directiva, llevada a cabo el 22.10.: se toma conocimiento; **3)** Circular N° 5540 s/ asuntos considerados en la reunión de Mesa Directiva, llevada a cabo el 22.10.: se toma conocimiento.-
b) FACA remite: **1)** nuevo envío del informe de la Comisión Interna de revisión de la cuota y el recordatorio para la formación de la Comisión de Reforma del Estatuto de FACA: se giró copia a los Delegados Dres. Villegas, De Paula; **2)** Hace saber que el Dr. Carlos A. Andreucci fue incorporado a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, en el grado de Académico de Honor: se gira al Departamento de Servicios para su incorporación en la página web y por Secretaría se remitirá nota de salutación; **3)** información sobre la XVI Conferencia Nacional de Abogados. Bicentenario: se toma conocimiento; **4)** convocatorias a reunión: **a)** Comisión de la Mujer: se giró copia a la Dra. Pedretta, **b)** Comisión de Incumbencias: se giró copia a los Dres. De Paula, Brodersen y Caporelli.-
c) B'nai B'rith Argentina, Comisión de Derechos Humanos invita a Conferencia (28.10); se toma conocimiento.- **d)** Colegio de Abogados de Bahía Blanca comunica movimientos de matrícula: se toma conocimiento.-
e) Asociación de Magistrados y Funcionarios de La Matanza remite Revista institucional: por Secretaría se remitirá nota de agradecimiento y los ejemplares se giran al Departamento de Biblioteca.- **f)** Cámara de Apelación y Garantía en lo Penal Departamental invita acto de Juramento Dr. José A. Villante como Juez a cargo del Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil N° 3: asistirá al mismo el Sr. Presidente.- **g)** Dr. Martín A. Sánchez s/ informe s/ IV Plenario anual de la Comisión de Jóvenes Abogados de

Acta N° 1571 – 03-11-2009

FACA: se toma conocimiento.- **h)** Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte Prov. Bs. As. recuerda a los Colegios la necesidad de actualizar los listados de Conjuces en caso de modificación en el estado de la matrícula: se toma conocimiento.- **i)** Dra. María Rosa Avila remite fallos y resoluciones: se gira al Departamento de Servicios para su incorporación en la página web.- **j)** Dra. Mabel Caporelli remite proyecto 4132-D-2009 en el cual se postula una amplia reforma del Código Civil respecto de los arts. 199, 202, 204, 205, 206, 214, 215, 227, 229, 236, 238, 271, y el art.3574: se giran los antecedentes a los Institutos de Derecho Civil y Familia a los fines de que emitan dictamen al respecto, a fin de complementar la actividad que desarrollará la Comisión de Educación Legal, Acceso a la Profesión e Incumbencias. El Dr. Capponi propone que una vez recibidas las opiniones organizar un Plenario de Comisiones e Institutos para la elaboración de conclusiones finales para obtener una postura orgánica del Colegio **k)** Círculo Médico de San Isidro comunica nuevas autoridades: por Secretaría se remitirá nota de salutación.- **l)** Colegio Público de Abogados de la Capital Federal remite: **1)** invita a participar del Homenaje a Isaac Halperin en el 50° Aniversario de su Proyecto de Ley General de Seguros, elaborando trabajos que comparen las normas de la Ley 17418 con los proyectados por el Dr. Halperin: se gira para su tratamiento al Instituto de Derecho de Seguros; **2)** invita a participar del I Encuentro Latinoamericano de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas” (5 y 6.11.): se gira a la Comisión de Derechos Humanos.- **m)** Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro invita a participar del Salón del Mercado Inmobiliario 2009 (27 al 29.10.): se toma conocimiento.- **n)** Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia bonaerense solicita opinión respecto de la conveniencia de concretar la locación de inmuebles destinados al funcionamiento de los Juzgados de Familia de Pilar: por Secretaría se respondió que los inmuebles por su ubicación, dimensiones, seguridad y comodidad reúnen las condiciones óptimas para brindar un adecuado servicio de Justicia.- **ñ)** Dr. Diego Marino remite fallo de la Cámara de Apelación en lo Contencioso

Acta N° 1571 – 03-11-2009

Administrativo de La Plata: se gira al Departamento de Servicios para su inclusión en la página web.- **o)** Caja de Previsión Social para Abogados comunica que debido a nuevas disposiciones establecidas por el Banco de la Provincia de Bs. As. a partir del 2.11. los aportes se abonarán mediante el uso de la boleta electrónica, e invita a participar de una reunión informativa el 27.10.: se gira a Gerencia General. **p)** Colegio de Abogados de San Martín comunica sanción disciplinaria al Dr. R. B. (C.A.S.M.) de cuatro meses de suspensión en la matrícula, en el período comprendido entre el 1.11.2009 y el 28.2.2010: se toma conocimiento, se informará al Poder Judicial Departamental.- **q)** Colegio de Abogados de Mercedes comunica sanción de multa impuesta al Dr. L. F. C. D. (CASI) equivalente a 50 jus arancelarios: se toma conocimiento, se archiva en el legajo personal del profesional.- **r)** Colegio de Abogados de Mercedes comunica sanción de multa impuesta al Dr. S. L. M. (CASI) equivalente a 30 jus arancelarios: se toma conocimiento, se archiva en el legajo personal del profesional.- **s)** Colegio de Abogados de Bahía Blanca comunica sanción de suspensión en la matrícula aplicada al Dr. D. G. C. (CABB) con fecha de cumplimiento del 19 al 23 de octubre del corriente: se toma conocimiento, se comunicará al Poder Judicial Departamental.- **t)** Dra. M. I. F. / nota s/ pedido de matriculación como abogada sin perjuicio de mantener su matrícula de contadora en la Prov. de Bs. As.: por Secretaría se elaborará el dictamen para su aprobación por el Consejo.-----

Siendo las veintiuna y treinta horas, se da por finalizada la sesión.-----

Dr. Gonzalo García Pérez Colman
Secretario

Dr. Gustavo F. Capponi
Presidente